

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
ACCIONADO:	MULTIPAGAS S.A.S.
VINCULADOS:	JOSÉ CARLOS LANDA GARCIA y CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H.
RADICADO:	05001-31-03-014-2018-00472-00
ASUNTO:	DISPONE NOTIFICAR A CENTRO COMERCIAL OVIEDO PH EN DIRECCIONES ELECTRONICAS

En atención a la vinculación de oficio que se hiciera al CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H. y una vez allegadas las direcciones electrónicas por parte de la accionada, este Despacho se dispone, por Secretaría notificar vía email al prenombrado, a fin de que se haga parte en este proceso para que ejerza su derecho de defensa y contradicción, a las siguientes direcciones electrónicas:

info@oviedo.com.co;
asistente.operaciones@oviedo.com.co;
direccionoperativa@oviedo.com;
direccionadministrativa@oviedo.com.co

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4344c76cbbe32d712d4647337ec736b63dc1353f21d509d815e55ae6b306d1ff

Documento generado en 23/11/2021 10:11:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>